



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Coordinación de Tecnología en Sistematización de Datos
e Ingeniería en Telemática

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD TECNOLÓGICA

CONVOCATORIAS PARA DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL – AÑO 2022

CONVOCATORIA No. 3902

ADENDA No. 1

El proyecto curricular de Tecnología en Sistematización de Datos e Ingeniería en Telemática se permite modificar los resultados de la convocatoria 3902 Perfil 19651 de Tecnología en Sistematización de Datos e Ingeniería en Telemática, Vacante Hora Catedra Prestacional (HCP), corrigiendo los resultados publicados acorde a:

Se declara como ganador(a) del concurso al(a) señor(a) **DIEGO FERNANDO HUERTAS MARQUEZ** con **66,48** puntos, dado que la aspirante NESTOR GABRIEL FORERO SABOYA a pesar de tener 78,95 puntos no puede asumir la carga lectiva de 12 horas semanales, puesto actualmente tiene nombramiento como Docente de Tiempo Completo Ocasional en la Universidad de Cundinamarca y acorde a la Resolución 001 del 15 de febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Artículo 3 Parágrafo Segundo "...Los docentes ocasionales de hora cátedra que se vinculen a la Universidad y que laboren en tiempo completo en otras instituciones de carácter público sólo serán contratados bajo la figura de Hora Cátedra por Honorarios (HCH)" y según Artículo 4 literal d "Profesores Hora Cátedra por Honorarios (HCH): Hasta 8 horas lectivas de clase si laboran en pregrado o 6 horas lectivas de clase en postgrado", de la misma manera según la LEY 4 DE 1992 (mayo 18) Diario Oficial No. 40.451, de 18 de mayo de 1992 Artículo 19 literal d y Parágrafo "Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público, ni recibir más de una asignación que provenga del Tesoro Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado. Exceptuándose las siguientes asignaciones: ...d) Los honorarios percibidos por concepto de hora-cátedra; ... Parágrafo No se podrán recibir honorarios que sumados correspondan a más de ocho (8) horas diarias de trabajo a varias entidades."

Agradezco de antemano su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración, sin otro en particular.

Cordialmente,

VÁLIDA (UNA VEZ) COORDINACIÓN DE
TECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS
MSC. LUIS FELIPE WANUMEN SILVA

**Presidente Consejo Curricular Tecnología en Sistematización de Datos
e Ingeniería en Telemática**